



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 182

REF: ROL 6017-8

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y
AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)
INGRESADA CON EL N° PE-1819 DE FECHA
23/2/2018

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PE-1819 de fecha **23/2/2018** patrocinado por el arquitecto **CRISTOBAL DONOSO LAMAS**, para el predio ubicado en LAS PELARGONIAS N° 1175, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6017-8**, propiedad de **ANTONIO FABIAN PIÑONES MARTINEZ**.

2. El Acta de Observaciones de fecha **29/3/2018**

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1, 3, 7 Y 19 del Acta de fecha 27.03.2018

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- La observación N°7 señala que "al medir con el escalímetro, se puede ver que existen alturas mayores a 7m, cuestión que no resulta posible de autorizar conforme a la altura máxima establecida en el instrumento de planificación vigente zona ZR1V1".

Cabe señalar que para cumplir con lo observado se ha recurrido a la modificación artificial del perfil del terreno natural. Esto es posible comprobarlo ya que, como respuesta al Acta de Observaciones, presenta el mismo plano topográfico original, modificando el Perfil del Terreno Natural en cortes y elevaciones.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PE-1819 de fecha **23-2-2018** patrocinado por el arquitecto **CRISTOBAL DONOSO LAMAS**, para el predio ubicado en LAS PELARGONIAS N° 1175, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6017-8, propiedad de **ANTONIO FABIAN PIÑONES MARTINEZ**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PE-1819** de fecha **23/2/2018**

CONCÓN, 15 de junio de 2018


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). CRISTOBAL DONOSO LAMAS
- Sr(a). ANTONIO FABIAN PIÑONES MARTINEZ
- Expediente Técnico N° PE-1819
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.